

VOLVER A LAS AULAS CON SEGURIDAD

STEA-i reclama a la Consejería prudencia y coherencia en sus decisiones.

STEA-i considera que el presente curso debe de concluir telemáticamente y centrar los esfuerzos en planificar el curso 2020/21 ante nuevas olas de la epidemia.

Ministerio de Educación (adjuntamos petición formal de Mesa Sectorial estatal por parte de los cinco sindicatos que la conforman) y **Departamento de Educación de Aragón** (adjuntamos comunicado de 4 sindicatos de los cinco con presencia en la Mesa Sectorial autonómica) **tienen en común un desprecio absoluto a los procesos de negociación con las organizaciones que representan a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza.**

Ministerio y Departamento hacen uso de la prensa y del BOE o BOA para dar a conocer las medidas ya tomadas, reuniendo –o ni eso- a los sindicatos para informales a posteriori.

Se escudan en las “autoridades sanitarias” para justificar que las decisiones ya vienen dadas y que educación no tiene margen de maniobra. Esto no es así, como lo pone de manifiesto que tras anunciarse que se permitiría acudir a clases presenciales a los menores de 6 años cuyos dos progenitores trabajen, en la Fase 2 de la desescalada (25 de mayo); ante la presión de federaciones y confederaciones de AMPAs, se han mostrado receptivos a la apertura del abanico a toda infantil, primaria y educación especial.

Ha sido una decisión meramente política donde las consideraciones sanitarias poco o nada han tenido que ver, de lo contrario se habrían mantenido firmes en su decisión. La apertura a menores de 12 años en declaraciones ayer a la prensa de responsables de la consejería, hoy 6 de mayo ha sido matizada por el Consejero –en rueda de prensa- que traslada la última decisión a la Conferencia Sectorial entre Ministerio y Comunidades a celebra el 14 de mayo. **Este cruce de informaciones contradictorias en función de la reacción social entre familias y docentes aconsejan más prudencia y coordinación** entre quienes ostentan responsabilidades políticas en nuestra consejería-. Ayer daban un paso adelante, hoy uno atrás y mañana quién sabe.

Desde el punto de vista sanitario abrir los centros al alumnado menor de 6 años o de 12, en cualquiera de los dos escenarios, supone exponerlos al contagio, así como a docentes y PAS. Sin medidas de protección garantizadas –recordamos que ni tan siquiera para el personal sanitario ha habido suficiente dotación de equipos de protección individual (EPIs)- lo más lógico es terminar el curso en la modalidad de enseñanza a distancia y centrar los esfuerzos en la organización del próximo, que promete ser también complicado, realizando acopio de suficientes EPIs, acondicionamiento de espacios, etc. **Un curso que organizativamente será un imposible** tal y como la ministra ha planteado, **si no conlleva un aumento de plantilla pues si parte del alumnado se encuentra en el centro** –durante el horario habitual- **y parte en su casa bajo el sistema de enseñanza a distancia**, el profesorado que no puede desdoblarse, tendrá que atender una modalidad u otra, o bien se convertirá en una chapuza con reducciones del horario en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia.

¿Qué distancia de seguridad mantendrán niñas y niños de infantil, primeros cursos de primaria o de educación especial?, ¿Cómo evitar que interactúen, que se toquen, que demanden contacto físico cuando lloren, etc.?, ¿Cómo lograr que hagan un uso correcto, en su caso, de mascarillas u otros EPIs?. Sanitariamente es un disparate abrir los centros a este tipo de alumnado durante el tercer trimestre.

Se puede entender una tutorización presencial entre alumnado mayor, con las debidas medidas de protección sanitaria. Estamos pensando en especial en quiénes titulan (4º ESO, 2º de Bachillerato o 2º de Ciclos de FP). En esas edades ya tienen conciencia de la necesidad de mantener la distanciad de seguridad, usar mascarillas, guantes, etc.

Pero con pequeñas y pequeños, por ejemplo de 3 o 4 años es un absurdo. Además deja entrever una ideología que ve los centros meramente como “aparca menores” y no como centros de enseñanza, los mayores de 12 años son autosuficientes para cuidarse luego que estén en casa, y los menores se “aparcen” en el colegio.

STEA-Intersindical exige una vuelta a las aulas con total seguridad para la salud. El plan de desescalada anunciado por el Gobierno central el 28 de abril reconoce que la recuperación social y económica son los principales motivos para abordar la transición hacia una “nueva normalidad”; y se compromete con la protección de la salud pública.

Transición hacia una “nueva normalidad”, para STEA-i es un eufemismo, que nos puede hacer perder la perspectiva. **Seguimos, y continuaremos, en un escenario de emergencia sanitaria hasta que haya una solución efectiva con la que hacer frente a la enfermedad (COVID-19) causada por el virus (SARS-CoV-2).** La vacuna está aún muy lejos y ni tan siquiera tenemos certeza de que exista la denominada “inmunidad de rebaño”, en otros SARS los anticuerpos se mantienen activos durante un tiempo de dos a tres años. Tampoco contamos con un tratamiento plenamente eficaz. Por ello, desde STEA-i exigimos al gobierno aragonés, y en especial a nuestra consejería, que sus decisiones sean prudentes y coherentes.

Prudencia ante la falta de evidencia científica en aspectos relevantes sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19 (inmunidad, contagios,...) que condicionan la gestión de la pandemia. **Coherencia con el plan de desescalada del gobierno central** facilitando la actividad profesional, pero **primando la protección laboral.** **Actividad, que en la comunidad docente, lejos de paralizarse se ha incrementado** durante el periodo de confinamiento y enseñanza a distancia.

STEA-i propone, para contribuir a controlar nuevos episodios de contagio de este virus, que la seguridad y salud sea el criterio de mayor peso en la evaluación de alternativas estratégicas para organizar la enseñanza, reflejándose en el proceso de toma de decisiones de la Consejería de Educación. También los servicios de prevención y salud laboral de la DGA deben de ser reforzados con un aumento de plantilla acorde con las necesidades actuales, para que identifiquen los riesgos laborales en todos los centros educativos de Aragón; los comuniquen a la comunidad docente; instalen medidas de protección colectiva en los centros educativos; proporcionen a los docentes los EPIs adecuados e instrucción sobre su uso, y atiendan a los responsables sindicales que realicen actividades como delegadas y delegados de prevención o integrantes de Comités de Seguridad y Salud en el trabajo; así como controlen la efectividad de las medidas de prevención y protección implementadas y centralicen las compras de EPIs para obtener las ventajas de economías de escala y garantizar los suministros.

Finalmente, conforme lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y los reales decretos que la desarrollan, los **docentes vulnerables o que convivan con personas que lo sean** deben de mantener su actividad telemática. **Para proteger la salud del alumnado, profesorado y PAS, así como la de sus familias, se deberá asegurar que quienes asistan a los centros educativos no sean portadores del virus** realizándoles los pertinentes test, de este modo puede realizarse una trazabilidad precisa de posibles nuevos contagios y evitar su propagación exponencial. **Si no se dan estas condiciones rechazamos rotundamente la vuelta a la enseñanza presencial.**